



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

TRASLADO DE EXCEPCIONES

N°	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN
1	13-001-33-33-005-2014-00182-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAFAEL SEGUNDA MARMAL CASTILLO	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION	TRASLADO DE EXCEPCIONES
2	13-001-33-33-005-2014-00267-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAQUELINE DEL CARMEN FIGUEROA MARRUGO	UGPP	
3	13-001-33-33-005-2014-00308-00	REPARACION DIRECTA	EDER LUIS ELLES PADILLA	MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL	
4	13-001-33-33-005-2014-00314-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANTONIO MARIA CABARCAS PUELLO	CREMIL	
5	13-001-33-33-005-2014-00206-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELDER SAN GUZMAN HERAZO	UGPP	
6	13-001-33-33-005-2014-00307-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GREIS DEL SOCORRO RIOS RIOS	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO	
7	13-001-33-33-005-2014-00321-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA ROSA DIAZ	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES SOCIALES	
8	13-001-33-33-005-2014-00259-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDUARDO LOPEZ GONZALEZ	UGPP	
9	13-001-33-33-005-2014-00364-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ORLANDO ENRIQUE MIER JIMENEZ	CREMIL	
10	13-001-33-33-005-2014-00077-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROQUE JACINTO HERRERA JARAMILLO	CREMIL	
11	13-001-33-33-005-2014-00196-00	REPARACION DIRECTA	ARGEMIRO PEREZ DE AVILA	DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	
12	13-001-33-33-005-2014-00220-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSARIO Z. BECHARA ARTEAGA	ESE HOSPITAL DE TURBACO	
13	13-001-33-33-005-2014-00302-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BIOFILM S.A	NACION- MINISTERIO DE TRABAJO	

Teniendo en cuenta lo establecido en el parágrafo 2° del art. 175¹ de la ley 1437 de 2011 (CPACA), se corre traslado a la contraparte de las excepciones propuestas por la entidad accionada en su contestación, por el termino de tres (03) días en un lugar visible de la oficina de apoyo de los Juzgados Administrativos de Cartagena y en la página web de la Rama Judicial. www.ramajudicial.gov.co

DÍA DE FIJACIÓN : 20 de Febrero de 2015
EMPIEZA TRASLADO : 23 de Febrero de 2015
VENCE TRASLADO : 25 de Febrero de 2015

María Angélica Sofroza Álvarez

Secretaria Juzgado Quinto Administrativo de Cartagena

¹ Parágrafo 2. Cuando se formen excepciones se correrá traslado de las mismas por secretaria, sin necesidad de auto que lo ordene, por el termino de tres (3) días.